

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 186-2014**

Guatemala, 11 de julio de 2014

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Economía, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir el pago de los meses de julio a diciembre del presente año en varios renglones de la nómina de sueldos del personal permanente y por contrato de las diferentes Unidades Administrativas de ese Ministerio, los cuales quedaron desfinanciados derivado a que han surgido pagos pendientes de realizar de años anteriores para algunos funcionarios públicos;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **396** de fecha **11 JUL, 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>272,554</u>	<u>272,554</u>
125	Ministerio de Economía	11	11	272,379	272,379
		31	31	175	175

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
31 Ingresos propios

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<u>272,554</u>	<u>272,554</u>
<b>Ministerio de Economía</b>	<u>272,554</u>	<u>272,554</u>
Gastos de Funcionamiento	272,554	272,554

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q272,554)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

*Lic. Edwin Martínez*  
Viceministro de Finanzas Públicas



*Dorval Carías*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

